

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

Núm. 4.122/2022

Expediente GEX 2022/723.

Asunto: Proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a Administrativo/a (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Fecha de adscripción: 17/02/2003.

#### ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Con fecha de 27 de octubre de 2022, se ha dictado Resolución de la Alcaldía número 2022/00001348, con la siguiente dicción literal:

"Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 2022/00000799, de fecha 4 de julio de 2022, se aprobaron las bases del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a Administrativo/a (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que las bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 133, de fecha 12 de julio de 2022, y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de agosto de 2022, finalizando el día 28 de septiembre de 2022 el plazo de presentación de solicitudes para participar en el citado proceso de selección.

Visto que en la Base Cuarta se establece que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión, debiendo dicha Resolución publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto que mediante Resolución de la Alcaldía número 2022/00001203, de fecha 3 de octubre de 2022, se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para la subsanación de solicitudes a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

A la vista de que, transcurrido el plazo de subsanación, no se ha formulado ninguna alegación al respecto por ninguno de los aspirantes excluidos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022/00000799, de fecha 4 de julio de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, de forma definitiva, la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

##### Aspirantes admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Márquez Noguera, María Luisa	***5257**
Flamil Palacios, María Ángeles	***2887**
Maíllo Ruiz, María Reyes	***8483**
Nieto Jiménez, Francisco Javier	***2627**

##### Aspirantes excluidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Criado Algaba, Inmaculada	***6838**
Gil Carrillo, Alejandro	***9432**
Lebrón García, Belén	***7048**
Moslero Moreno, Andrea	***8943**
Pérez-Aranda García, Rocío	***2148**
Pimentel Soto, Indhira Annabelle	***7178**
Márquez Martínez, María Carmen	***5257**

SEGUNDO. Designar el siguiente Tribunal Calificador:

-Presidente: Don José Ignacio Jiménez Viedma. Jefe Departamento de Empleo Diputación de Córdoba.

Presidente suplente: Doña Antonia Gálvez López. Administrativo Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

-Secretario: Don Daniel Luis Toledano Rodríguez. Secretario-Interventor Diputación de Córdoba.

Secretario suplente: Don Joaquín Porras Priego, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Obejo.

-Vocal: Don Rafael Cañero Salinas. Administrativo. Servicio de Planificación Obras y Servicios Municipales Diputación de Córdoba.

Vocal suplente: Don José Antonio García Ruiz. Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

-Vocal: Don Antonio Guillen Calderón. Administrativo. Departamento Programas Europeos de la Diputación de Córdoba.

Vocal suplente: Don Alfonso Lastres Carmona. Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

-Vocal: Doña Ana M<sup>a</sup> Rojas Martínez. Responsable Administrativo Gabinete Diputación de Córdoba.

Vocal suplente: Don Francisco Javier Blázquez Moreno. Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: [www.montalbandecordoba.es](http://www.montalbandecordoba.es), la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo Decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario-Interventor certifico a los solos efectos de la fe pública".

En Montalbán de Córdoba, 27 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.